**EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,**

**INFORMA QUE:**

En atención al nuevo horario laboral fijado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca mediante **Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de Junio de 2020** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, se entenderán como recibidos para todos los efectos procesales, los mensajes de datos recepcionados de **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.** en el correo electrónico institucional del Despacho y de la Oficina de Apoyo para los juzgados administrativos de Cali; los que superen este horario se entenderán radicados el día hábil siguiente.